Señor Socio

Para renovar o expedir el carné de abuela (o) acompañante, tenga en cuenta los siguientes requisitos:

- * Carta dirigida a la Junta Directiva solicitando expedir el carné de la abuela (o) acompañante.
- * Una foto reciente de la abuela (o) acompañante
- * Una foto reciente del Socio(a).
- * Fotocopia de la cédula de la abuela (o) acompañante y del socio(a).
- * El socio debe tener actualizada su categoría y/o estado civil para, para procesar su solicitud.

IMPORTANTE

Para que esta solicitud sea estudiada por la Junta Directiva es indispensable diligenciar completamente el formulario y anexar los documentos solicitados.

NOTA

El formulario de presentación de la solicitud debe ser diligenciado directamente en la página Web para luego ser impreso y firmado por el socio titular.

FORMATO DE REGISTRO ABUELAS (OS) ACOMPAÑANTES

Fecha de Elaboración	Fecha de recibo
Nombre y Apellido	
Doc. Identidad	
Fecha Nacimiento	
Oficio	
Ocupación	
Dirección	
Teléfono	
Celular	
Correo Electrónico	
Nombre del Socio(a)	
FIRMA DEL SOCIO	NÚMERO DE ACCIÓN

Medellín,
SEÑORES CORPORACION CLUB CAMPESTRE Medellín
Respetado señores:
En mi condición de autorizado especial para ingresar a las instalaciones del Club en las sedes de Medellín y Llanogrande, dada mi condición de abuelo(a) acompañante autorizado por, con carné especial expedido por el Club, de manera expresa manifiesto
que me comprometo a cumplir los reglamentos, instrucciones, medidas y decisiones que adopte la Corporación y las restricciones que se encuentran establecidas o se establezcan para el ingreso a determinadas áreas y zonas de las sedes de Medellín y Llanogrande o la utilización o uso de servicios o la participación en determinadas actividades o eventos, en especial:
 Sólo se permite entrar al Club en compañía del niño(a) o para recogerlo La permanencia en el Club es siempre acompañando al niño(a) No se autoriza práctica deportiva No está autorizado(a) para ingresar acompañantes
Manifiesto igualmente que me comprometo a cumplir los reglamentos, instrucciones, medidas y decisiones que adopte la Corporación y las restricciones que se encuentran establecidas o se establezcan para el ingreso a determinadas áreas y zonas de las sedes de Medellín y Llanogrande o la utilización o uso de servicios o la participación en determinadas actividades.
Expreso que conozco que la Corporación se encuentra facultada para restringir o prohibir mi ingreso a sus instalaciones ante cualquier violación o incumplimiento de los reglamentos medidas y decisiones que adopte la Corporación e igualmente manifiesto que la conozco que en cualquier tiempo y por la simple voluntad de la Corporación, que no requiere explicarme y podrá dejar sin efecto la autorización de ingreso que me ha sido concedida.
Manifiesto igualmente que me obligo a devolver el carné que me ha sido expedido en la fecha que me sea retirado el permiso de ingreso y me obligo a responder por los perjuicios que el incumplimiento de esta obligación pueda causar.
Atentamente,